



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 050982726C9BBE

3 DE OCTUBRE DE 2016 HORA 10:14:44

R050982726 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A S ✓
N.I.T. : 900167249-9, REGIMEN COMUN ✓
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01725586 DEL 1 DE AGOSTO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : K 23 NO 124-87 OF 804 TORRE 2
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@milmedical.net

DIRECCION COMERCIAL : K23 NO 124-87 OF 804 TORRE 2

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@milmedical.net

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001532 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE JULIO DE 2007, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01148314 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 916 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01308745 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A POR EL DE: MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 916 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01308745 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: MILENIUM MEDICAL SUPPLIER S.A.S.

Validez de Constancia del Pílar Puente Trujillo

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001973	2008/09/18	0015	BOGOTA D.C.	2008/10/20	01250502
916	2009/06/10	0015	BOGOTA D.C.	2009/06/30	01308745
07	2010/08/23	0000	BOGOTA D.C.	2010/09/06	01411490

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS CLÍNICOS Y HOSPITALARIOS, INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO, QUIRÚRGICO, DE LABORATORIO Y CURACIÓN, Y TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA MEDICINA Y SUS AFINES, ASÍ COMO SUS INSUMOS Y CONSUMIBLES. B.) LA ELABORACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. C.) LA COMPRA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MANUFACTURADOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. D.) LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN DE TERRENOS, COMPRA VENTA, PIGNORACIÓN DE CASAS, HABITACIONES, LOCALES, EDIFICIOS, LOTES, Y EN GENERAL TODA CLASE DE NEGOCIOS DE PROPIEDAD RAÍZ POR CUENTA PROPIA O AJENA. E.) DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA MEDICA, BIOMÉDICA O SIMILAR, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL ÁREA MEDICA O CIENTÍFICA. F.) INVENCION, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO SOBRE MODELOS INDUSTRIALES DE PRODUCTOS MÉDICOS CIENTÍFICOS E INDUSTRIALES. EN CONSECUENCIA, PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O EN CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE SOCIOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS O CON TERCEROS, TODA LA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO. DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS VALORES MOBILIARIOS A TITULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍAS REALES, PRENDARÍAS O HIPOTECARIAS Y CON GARANTÍAS PERSONALES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ASEGURAR, COBRAR, NEGOCIAR, CANCELAR, PAGAR Y A RECIBIR UN PAGO DE TÍTULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE CRÉDITO. D) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPAGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS SOCIOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. E) ESTABLECER EMPRESAS DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN SEA COMO PARTICIPE ACTIVO O INACTIVO, DE AGENCIA COMERCIAL, DE REPRESENTACIÓN, DE MANDATO, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ETC. F) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. G) TRANSIGIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES, TRABAJADORES, Y CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, COMO TAMBIÉN REALIZAR EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR TODA CLASE DE ACTIVIDADES U OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. H) OBTENER Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 050982726C9BBE

3 DE OCTUBRE DE 2016 HORA 10:14:44

R050982726 PAGINA: 2 de 3
* * * * *

EXPLOTAR CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL. I) PARTICIPAR EN LICITACIONES O INVITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI COMPROMETER LOS BIENES SOCIALES EN OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO REPORTARE ALGÚN BENEFICIO LO CUAL CORRESPONDE DECIDIR A TODOS LOS ACCIONISTAS, CON EL QUÓRUM Y LAS MAYORÍAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL GERENTE Y EL GERENTE TENDRÁ UN PRIMER Y UN SEGUNDO SUPLENTE, DESIGNADOS TAMBIÉN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES PODRÁN SER EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 916 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01308745 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
TORRES PUENTES STELLA /	C.C. 000000020/613/985 ✓
SUPLENTE DEL GERENTE	
POWERS GORDON PAUL	C.E. 000000000168682
QUE POR ACTA NO. 07 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01411491 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, USAR LA RAZÓN SOCIAL Y DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 2. SEÑALAR LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA; 3. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DETERMINAR EL VALOR DE SU REMUNERACIÓN Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE DEBAN SER NOMBRADOS POR ELLA. 4. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA EL BALANCE Y ESTADO DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO; JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADAPTACIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN, LA MEJOR ORGANIZACIÓN O LA AMPLIACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS PLANES DE OPERACIÓN Y LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. 7. COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER, DESISTIR Y TRANSIGIR, LOS NEGOCIOS SOCIALES Y NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES QUE ACTÚEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. 8. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS, Y EXIGIR DEL PERSONAL CUENTAS E INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. 9. EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Y SOLICITAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA AUTORIZACIÓN PREVIA, EN RAZÓN DE LA CUANTÍA, CUANDO LA MISMA EXCEDA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. 10. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2007
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MAYO DE
2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 050982726C9BBE

3 DE OCTUBRE DE 2016 HORA 10:14:44

R050982726

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 ** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

 PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
 INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
 COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
 SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

 FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pineda A.